



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **05 de FEBRERO de 2019**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

“SEXTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE DE OBRAS DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE RECINTO FERIAL EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO DENOMINADO ACTUALMENTE “CORRAL DE FELICIANO” (Exp. JGL 07/2018).

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación, donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal en Sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 2018, acordó aprobar el expediente de contratación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del siguiente contrato administrativo de Obras:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN			
Número de Expediente	JGL 07/2018	Tipo de Contrato:	OBRAS
Tipo Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación:	ORDINARIA
		Tramitación anticipada:	NO
Forma de presentación de ofertas: MANUAL			
Cabe recurso especial: NO			
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO			
DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO			
Definición del objeto del contrato: Obras de “CONSTRUCCIÓN DE RECINTO FERIAL EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO DENOMINADO ACTUALMENTE “CORRAL DE FELICIANO”, en la Parcela de titularidad Municipal situada en La C/Escuelas nº 22 de la localidad de El Álamo.			
La actuación está financiada con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2016-2019).			
El objeto del contrato no se divide en lotes.			

Códigos CPV: 45212000-6 y 45233252-0.			
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Presupuesto base IVA excluido:	IVA: 21%	Presupuesto base IVA incluido:	
429.657,95 euros	90.228,17 €	519.886,12 euros	
Aplicación presupuestaria: 151.619.02 denominada "PIR Aportación Municipal Corral de Feliciano" y Aplicación presupuestaria: 151.619.10 denominada "PIR Aportación CAM Corral de Feliciano".			
Sistema de determinación del precio: Precios unitarios descompuestos justificados en el Proyecto Técnico.			
VALOR ESTIMADO			
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)			429.657,95 euros
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido):			
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido):			
Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido):			
Prórroga (IVA excluido):			
TOTAL VALOR ESTIMADO:			429.657,95 euros
RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Otros	
83,33%	16,67%	%	
PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGA: NO	PLAZO DE GARANTÍA	
Seis (6) meses		Doce Meses	
Autoras del Proyecto Técnico	Titulación	Presupuesto Base Licitación	Fecha aprobación Proyecto Técnico
D ^a Macarena Suero Rodríguez D ^a Paula Rodríguez González	Ingenieras Técnicas de Obras Públicas	519.886,12 €	JGL 06/03/2018

2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la publicidad y la transparencia de la licitación y del Pliego de Cláusulas se difundió exclusivamente a través de internet mediante anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante insertado en la Página Web municipal siguiente: www.Aytoelalamo.es, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3.- Conforme a la certificación expedida por el Secretario Municipal resulta, que hasta las hasta las 14,00 horas del día 15 de Enero de 2019, fecha límite para la presentación

de Proposiciones en el procedimiento, se habían presentado Doce (12) ofertas, suscritas por las siguientes empresas:

<u>DENOMINACIÓN EMPRESA</u>	<u>DIRECCIÓN</u>
1.- “COYMAL, S.L.”	C/ Pico Mulhacén, 16 28500-Arganda del Rey (Madrid)
2.- “MESTOLAYA, S.L.”	C/ San Carlos Borromeo, 1-3 40002 – Segovia
3.- “TRAUXIA, S.A.”	Paseo Marqués de Zafra, 38 Bis 1ºC 28028 – Madrid
4.- “CASTELLANO LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.A.”	C/ Juan de Juanes, 10 28933 Móstoles (Madrid)
5.- “FUENCO, S.A.U.”	Plaza de Santa Ana, 6 05001 – Ávila
6.- “ABOLAFIO CONSTRUCCIONES, S.L.”	C/ Samaniego, 3 28022 - Madrid
7.- “YPS, SDAD URBANIZADORA, S.A.”	C/ Eulalia Sauquillo, 9 Bis 28991 - Torrejón de la Calzada (Madrid)
8.- “PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.”	C/ Cavanilles, 49 28007 - Madrid
9.- “EJOC2004, S.L.”	C/ Ronda del Caracol, 5 1408 – Jerez de la Frontera (Cádiz)
10.- “CASTELLANO LEONESA ctra. Ávila-Plasencia km 4 MEDIO AMBIENTE, SL.”	05192- La Colilla (Ávila)
11.- “PROFORMA, S.L.”	Cmno. Viejo de Getafe, 39 28946 – Fuenlabrada (Madrid)
12.- “YARA 1999, S.L.”	Avda. Príncipe de Asturias, 6- 1ºA Villaviciosa de Odón.

4.- La Mesa de Contratación constituida en este procedimiento de contratación, en Sesión celebrada el día 22 de Enero de 2019, una vez comprobado que las empresas candidatas habían presentado completa la documentación exigida en la Cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó admitir al procedimiento de contratación a los Doce (12) licitadores presentados.

En la misma Sesión, en acto público, se procedió a dar lectura del contenido de las Ofertas Económicas presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento, otorgando puntuación mediante el Criterio Automático de Precio y de Reducción del plazo de ejecución Cuantificable en Cifras o Porcentajes previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato y, finalmente, clasificando por orden decreciente las ofertas económicas presentadas por los Doce (12) licitadores admitidos, cuyas ofertas no están incursas en procedimiento de anormalidad, con el siguiente resultado:

<u>ORDEN LICITADORES</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>Precio Total Ofertado (€)</u>	<u>Reducción plazo</u>	<u>Puntos Oferta económica</u>	<u>Puntos Plazo</u>	<u>Puntos Totales</u>
--------------------------	----------------------	----------------------------------	------------------------	--------------------------------	---------------------	-----------------------

1.- YPS URBANIZADORA, S.A.	343.072,85	2 Meses	40,00 puntos	10 puntos	50,00 puntos
2.- FUENCO, S.A.U.	365.051,09	2 Meses	37,59 puntos	10 puntos	47,59 puntos
3.- TRAUXIA, S.A.	381.232,49	2 Meses	35,99 puntos	10 puntos	45,99 puntos
4.- MESTOLAYA, S.L.	348.127,48	1 Mes	39,42 puntos	5 puntos	44,42 puntos
5.- EJOC2004, S.L.	446.237,11	2 Meses	30,75 puntos	10 puntos	40,75 puntos
6.- ABOLAFIO CONSTRUCCIONES , S.L.	453,860,58	2 Meses	30,24 puntos	10 puntos	40,24 puntos
7.- PROFORMA, S.L.	406.318,00	1 Mes	33,77 puntos	5 puntos	38,77 puntos
8.- YARA 1999, S.L.	410.234,40	1 Mes	33,45 puntos	5 puntos	38,45 puntos
9- CASTELLANO LEONESA,SA.	451.469,11	1 Mes	30,39 puntos	5 puntos	35,39 puntos
10.- CASTELLANO LEONESA MEDIO AMBIENTE, S.L.	477,307,44	1 Mes	28,75 puntos	5 puntos	33,75 puntos
11- PAVISAN, S.L.	406.666,66	0 Meses	33,74 puntos	0 puntos	33,74 puntos
12.- COYMAL, SL	478.816,30	1 Mes	28,66 puntos	5 puntos	33,66 puntos

5.- A la vista del resultado de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de Obras al licitador **“YPS, SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.”**, con CIF A831221176 y domicilio en la C/ Eulalia Sauquillo, 9 Bis, de la localidad de Torrejón de la Calzada (Madrid) y, de conformidad con lo establecido en el art. 159.F) de la LCSP y en la Cláusula 16 del Pliego, requerir al licitador propuesto para que presentara la justificación de haber constituido la Garantía Definitiva prevista en la Cláusula 17 del Pliego y del resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el art. 140 LCSP, que declaró poseer al concurrir a la licitación.

6.- En el expediente de contratación consta acreditada la presentación del resguardo acreditativo de haber constituido la Garantía Definitiva por importe de **14.176,56 euros**,

equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido el importe del IVA, mediante Aval otorgado por la entidad financiera “Banco de Sabadell” con fecha 28/01/2019, inscrito en la misma fecha en el Registro Especial de Avaes bajo el número 10001141290; así como del certificado acreditativo de la inscripción del licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público con las clasificaciones exigidas en el Pliego de Cláusulas y el resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación, conforme a la atribución de la competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por Delegación de la Alcaldía (Decreto de fecha 17 de Junio de 2015) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

Primero.- Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación del contrato conforme a la puntuación y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el contrato administrativo de Obras denominado **“CONSTRUCCIÓN DE RECINTO FERIAL EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO DENOMINADO ACTUALMENTE “CORRAL DE FELICIANO”** (Exp. JGL 07/2018), a la sociedad mercantil **“YPS, SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.”**, con CIF A831221176 y domicilio en la C/ Eulalia Sauquillo, 9 Bis, de la localidad de Torrejón de la Calzada (Madrid).

Las obras objeto del contrato se ejecutarán conforme al Proyecto Técnico de Obra redactado por las Ingenieras Técnicas de Obras Públicas D^a Macarena Suero Rodríguez y D^aPaula Rodríguez González, y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto y al contenido de la oferta presentada por el contratista, que tiene el siguiente contenido resumido:

Precio Contrato: **Trescientos Cuarenta y Tres Mil Setenta y Dos Euros con Ochenta y Cinco Céntimos (343.072,85 euros)**, desglosado en un Precio estimado de **283.531,28 €** y de **59.541,57 €** en concepto de IVA.

Plazo de ejecución: CUATRO (4) MESES computados desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo de la obra.

Segundo.- Disponer el gasto total con cargo a la Partida Presupuestaria 151.619.02 denominada “PIR Aportación Municipal Corral de Feliciano” y Aplicación presupuestaria: 151.619.10 denominada “PIR Aportación CAM Corral de Feliciano” del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2019, donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y al resto de licitadores.

La notificación será remitida mediante correo electrónico a la dirección designada por los licitadores al presentar sus proposiciones y se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

Cuarto.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 153 de la LCSP, el presente contrato se formalizará en documento administrativo dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recepción de la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Quinto.- Se autoriza a D^a Natalia Quintana Serrano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Álamo, para que en nombre y representación municipal firme el contrato administrativo.”

Y para que así conste ante la Comunidad de Madrid en expediente solicitando subvención, se expide el presente certificado firmado digitalmente, en El Álamo a seis de Febrero de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO